



Ganan México y Canadá panel a EU bajo el T-MEC

T-MEC



CONSULTAS

El panel de solución de controversias que revisó el caso de reglas de origen en la industria automotriz bajo el T-MEC falló en contra de EU y favoreció a México y Canadá, según fuentes cercanas al proceso.

“El panel emitió su dictamen preliminar el 14 de noviembre.

FALLO. Postura estadounidense sobre reglas de origen automotrices, incorrecta

Tanto el texto del Tratado como las reglamentaciones uniformes demuestran que la postura de EU es incorrecta. Será interesante ver si el gobierno estadounidense estará dispuesto a cumplir el fallo del panel”, dijeron fuentes familiarizadas con la decisión que declinaron ser

identificadas porque el informe aún no es público. El subsecretario de Comercio Exterior, Alejandro Encinas, dijo ayer que el fallo preliminar está listo, pero para respetar el debido proceso no pueden publicarlo. — J. Valdelamar / F. Navarrete / Bloomberg / PÁG. 4

“La resolución es final y tendrán que cumplir, de no hacerlo México tendrá que aplicar medidas de represalia”

GUSTAVO URUCHURTU
Panelista del T-MEC
y exnegociador del TLCAN

LÍNEA DE TIEMPO

Controversia

La disputa por las reglas de origen del sector automotriz fue la primera controversia que se discutió en el marco del T-MEC.

Fuente: EL FINANCIERO

2020

JULIO

Entra en vigor y México interpreta que las partes esenciales (motor, carrocería, caja de cambio y amortiguadores) deberán ser consideradas como totalmente originarias (100%) en el cálculo del VCR total.

2021

AGOSTO

El gobierno de México presenta una solicitud de consultas a EU al amparo del Capítulo 31 (Solución de Controversias) del T-MEC, acusando una mala interpretación del Artículo 3.

2022

ENERO

El gobierno de México pide el establecimiento de un panel al no llegar a una solución en las consultas, pues considera que la mala interpretación anula el beneficio que México esperaba recibir.

AGOSTO

Se lleva a cabo una audiencia pública del panel. México reafirmó que la interpretación y aplicación del Tratado debe permitir a los productores de vehículos beneficiarse de los requisitos en materia de origen.

NOVIEMBRE

De acuerdo con fuentes cercanas, el informe preliminar del fallo del panel estuvo listo el 14 de noviembre, dando la razón a México y Canadá en un proceso de disputa que duró más de un año.

“Habrá que ver si el panel otorga alguna compensación a México y Canadá por el daño que la medida de EU”

JORGE MOLINA
Consultor en comercio

“La industria automotriz es uno de los principales motores de las exportaciones de México”

JORGE ACOSTA
Socio de Alterpraxis

“La resolución del panel es final y tendrán que cumplir... sino tendrían que aplicar represalias”

GUSTAVO URUCHURTU
Panelista del T-MEC



REGLAS DE ORIGEN

Ganan México y Canadá panel automotriz a EU en el T-MEC

Expertos de los tres países concluyeron que no existe una correcta interpretación en la procedencia de las autopartes

La decisión es definitiva y si no se acata se aplicarían sanciones comerciales

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El panel de solución de disputas que revisó el caso de las reglas de origen en el sector automotriz bajo el T-MEC falló en contra de Estados Unidos y favoreció a México y Canadá, de acuerdo con fuentes cercanas al proceso.

“El panel emitió su dictamen preliminar el 14 de noviembre. Tanto el texto del Tratado como las reglamentaciones uniformes demuestran que la postura de EU es incorrecta. Será interesante ver si el gobierno estadounidense estará dispuesto a cumplir con el fallo del panel”, dijeron fuentes familiarizadas con la decisión que declinaron ser identificadas porque el informe aún no se ha hecho público.

El subsecretario de Comercio Exterior, Alejandro Encinas Nájera, dijo este miércoles que el fallo

preliminar está listo, pero por respetar el debido proceso no pueden publicarlo, y que en su momento lo harán bajo la insistencia de que México quiere el entendimiento, el diálogo y la conciliación con EU.

La disputa se centraba en las diferentes interpretaciones de las naciones sobre cómo calcular el porcentaje de un vehículo que proviene colectivamente de los tres países bajo el T-MEC. México solicitó por primera vez la ayuda del panel para resolver el conflicto en enero, pues al igual que Canadá, señalan que el T-MEC estipula que un mayor porcentaje de piezas producidas regionalmente deben considerarse para el envío libre de impuestos de lo que Estados Unidos quiere permitir.

Al respecto, Jorge Molina, consultor en comercio internacional, señaló que es una decisión que se esperaba desde un inicio, y beneficiará a los consumidores de los tres países, que podrán acceder a una mayor cantidad de autos a me-

nor precio, pues no pagarán por los aranceles que hoy se aplican debido a la metodología aplicada por el gobierno de EU.

“Habrá que ver si el panel otorga alguna compensación a México y Canadá por el daño que la medida de EU ocasionó a la industria automotriz mexicana y canadiense”, señaló.

PAGARÁN

Será necesario que ahora se determine la compensación que deberá pagar EU a las industrias de los dos países.

Por su parte, Jorge Acosta, experto en industria automotriz de Alterpraxis, refirió que el resultado es una buena señal para las industrias de los tres países, pues “ayuda a que las exportaciones mexicanas sigan siendo competitivas y no fueran a aumentar un

arancel; la industria automotriz es uno de los principales motores de las exportaciones de México, esto implica un beneficio para las autopartes”, dijo en entrevista.

HABRÍA REPRESALIAS

Gustavo Uruchurtu, panelista del T-MEC y exnegociador del TLCAN, señaló que si el comercio de vehí-



culos fue afectado por la mala interpretación de EU entonces tiene que haber una compensación por parte del gobierno estadounidense. Explicó que la resolución del panel es final y tendrán que cumplir, y en caso de no hacerlo México tendrá que aplicar medidas de represalia en una industria que es muy importante para los tres países.

Carlos Véjar, abogado especialista en Comercio y Arbitraje de Holland & Knight, coincide en que las medidas de represalia solo se podría dar si EU se rehúsa a cumplir con el resultado del panel arbitral, o si llegara a acordar con México y Canadá una compensación.

“Habrá que esperar a conocer cuál va a ser la postura del gobierno estadounidense antes de pensar en tal posibilidad”, indicó el aboga-

do, destacando que estos informes fortalecen la certeza jurídica de la relación comercial entre los socios del T-MEC.

Alejandro Gomez-Strozzi, asociado de Foley & Lardner, aseguró que este fallo favorable confirma que había una arbitrariedad y se está respetando el texto y el espíritu del tratado comercial.

“En el caso extremo de que EU no cumpla con el fallo del panel se puede seguir un procedimiento para autorizar una represalia favorable para México y Canadá”, puntualizó el experto, al señalar que en este momento es muy difícil estimar un monto de la compensación, por lo que se tendría que estudiar la exportación real y potencial que haya sido afectada. — *Con información de Fernando Navarrete y Bloomberg*